

**Resolución Modificativa No.10/2016 de la
Resolución de Adjudicación No.74/2016**

**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

=====



**RESULTADO DE ADJUDICACIÓN
EN FIRME**

EL MINISTERIO DE SALUD (MINSAL) A TRAVES DE SU UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI), dando cumplimiento al Artículo 57, inciso segundo de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y el Capítulo 9, Artículo 9.11 numeral 2 del Tratado de Libre Comercio, comunica el resultado de adjudicación de la siguiente licitación:

- **Licitación Abierta DR_CAFTA LA No.12/2016 denominada "CONTRATACIÓN DE SÉRVICIOS DE SEGURO PARA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" cuya fuente de financiamiento es FONDO GENERAL; adjudicado a la empresa: LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A. en Resolución No. 10/2016 Modificativa de la Resolución de Adjudicación No. 74/2016 por un monto total adjudicado de \$147,500.64.**

San Salvador, 14 de Julio de 2016



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN No. 10/2016 MODIFICATIVA DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 74/2016



Fecha: 1-1 JUL 2016

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las ocho horas del día arriba indicado.



CONSIDERANDO:

- I. Que por medio de Resolución de Adjudicación No. 74/2016 derivada de la LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA No. 12/2016 denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO PARA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" cuya fuente de financiamiento son FONDO GENERAL, de fecha 13 de Junio de 2016, se dio a conocer a las empresas participantes el resultado de dicha adjudicación.
- II. Que por un error involuntario se consignó en dicha Resolución fecha de emisión 13 de Junio de 2016, siendo lo correcto 10 de Junio de 2016, ya que según consta en el Acuerdo No. 251 de fecha veinticinco de Mayo de dos mil dieciséis, el Despacho Ministerial se encargó al Dr. Eduardo Antonio Espinoza Fiallos, Viceministro de Políticas Sectoriales, durante el periodo comprendido del 7 al 11 de Junio de 2016, por encontrarse la Señora Ministra de Salud en Misión Oficial.

POR TANTO:

Que de conformidad al Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

RESUELVE:

1. Modificar la fecha de emisión de la Resolución de Adjudicación No. 74/2016, estableciendo que la fecha correcta es 10 de Junio de 2016, manteniéndose las demás condiciones establecidas en dicha Resolución de Adjudicación.
2. Procédase de inmediato a la Contratación.

NOTIFÍQUESE:



[Handwritten Signature]
DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE
MINISTRA DE SALUD

Cemm/



0000864

Vence 23/6/16

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA NO. 12/2016
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO PARA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL"

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 74/2016

Fecha: 10 JUN 2016



En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las nueve horas del día arriba indicado.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad al artículo No. 39 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se promovió la LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA No. 12/2016 denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO PARA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" cuya fuente de financiamiento es FONDO GENERAL, señalándose el día dieciocho de Mayo de dos mil dieciséis a las diez horas con treinta minutos, para celebrar la Apertura Pública de las ofertas, habiéndose recibido las siguientes ofertas: Of. No. 1 SEGUROS E INVERSIONES, S. A.; Of. No. 2 QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. y Of. No. 3 LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S. A.; las cuales se encuentra en Acta y Anexos que para tal efecto se elaboraron y que forman parte del expediente respectivo.
- II. Que analizadas y Evaluadas las ofertas y atendiendo las condiciones legales, técnico administrativo, contenidas en las Bases de Licitación que regularon la competencia, el acta de apertura de ofertas, Cuadro de Análisis de Ofertas e informe emitido por la Comisión Evaluadora conformada para tal fin, se recomendó la adjudicación.
- III. Que teniendo a la vista el expediente y estando de acuerdo con el informe de recomendación de la adjudicación emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud, de conformidad al Artículo No. 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

RESUELVE:

- 1. Adjudicar la Licitación Abierta DR-CAFTA LA No. 12/2016 denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO PARA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" Fuente de Financiamiento: FONDO GENERAL, a la Of. No. 3 LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S. A., por ser la de mejor precio entre las ofertas que cumplen, por un monto de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS 64/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$147,500.64), de acuerdo al siguiente detalle:

No. DE OFERTA	EMPRESA ADJUDICADA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE SERVICIO (MESES)	VALOR TOTAL DEL SERVICIO (IVA INCLUIDO)
3	LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S. A.	"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO PARA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" cuya fuente de financiamiento es: FONDO GENERAL	6 MESES Desde las CERO Horas del día 1° DE JULIO DE 2016 hasta las 24 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	\$147,500.64



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA NO. 12/2016
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO PARA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL"

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 74/2016

No. DE OFERTA	EMPRESA ADJUDICADA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE SERVICIO (MESES)	VALOR TOTAL DEL SERVICIO (IVA INCLUIDO)
		<p>COBERTURA DE RIESGOS DEL SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO</p> <p>Daños a los vehículos en sus partes o accesorios:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Choques o Colisiones accidentales (vuelcos y actos maliciosos; accidentes del vehículo transportador, cuando sea trasportado por tierra o aguas interiores incluyendo mar territorial y gastos de salvamento; acción directa de incendio o rayo).b) El robo o hurto del vehículo asegurado o de sus partes, herramientas y llantas o de repuestos u otros accesorios de uso normal en el mismo, y siempre que el robo o hurto sea probado en forma legal por el asegurado (incluye equipos especiales tales como radio transmisor, CD placer, aire acondicionado, parabrisas y toda clase de vidrio, etc.).c) Los gastos de protección, remolque y maniobras para sacar el vehículo asegurado, a consecuencia del accidente cubierto o no o por desperfectos mecánicos del vehículo y los traslados del mismo al taller de reparaciones más cercano hasta por la suma de \$1,000.00. <p>Responsabilidad Civil por daños a terceros en sus bienes, como límite único y combinado de \$6,000.00 para todo vehículo.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Responsabilidad civil por daños a terceros en sus personas, la responsabilidad civil en que incurre legalmente el asegurado sin exceder el límite de responsabilidad único y combinado de hasta \$6,000.00, por muerte o lesión corporal a terceras personas causadas por el uso del vehículo asegurado serán:<ul style="list-style-type: none">a) Los gastos de curación o entierro en su caso de las terceras personas lesionadas por el vehículo.b) La indemnización legal que deba pagar el asegurado por muerte, por incapacidad total o parcial permanente o incapacidad temporal de las terceras personas lesionadas por el vehículo.c) Los gastos y costos a que fuera condenado el asegurado en caso de juicio seguido en su contra por cualquier tercero reclamante interesado.▪ Gastos médicos para los ocupantes del vehículo asegurado		



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA NO. 12/2016

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO PARA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL"

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 74/2016

No. DE OFERTA	EMPRESA ADJUDICADA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE SERVICIO (MESES)	VALOR TOTAL DEL SERVICIO (IVA INCLUIDO)
		<p>como límite único y combinado, de forma global y sin costo de prima \$6,000.00.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Límites geográficos: La responsabilidad de la Compañía cubrirá todo el territorio nacional y Centroamérica incluyendo Belice y Panamá. <p>CONDICIONES ESPECIALES DEL SERVICIO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El MINSAL se reserva el derecho de aumentar el número de vehículos a asegurar o efectuar cambios como sustituir o eliminar de los ya incluidos en la póliza, lo que vendría a modificar ya sea incrementando o disminuyendo el monto de la póliza. ▪ Tarificación para efectos de prima "Clase A" para todas las unidades. ▪ Cobertura catastrófica y actos de terrorismo, sin cobro de prima <p>Se extiende a cubrir las pérdidas o daños materiales que sufra el vehículo asegurado a consecuencia de los siguientes riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Terremoto, temblor o erupciones volcánicas y maremoto. - Derrumbes - Caída accidental de árboles o de sus ramas, postes y antenas. - Crecida de aguas marejadas y olas gigantes. - Incendio - Daños por personas que tomen parte en huelgas, paros laborales, disturbios, motines, tumultos y alborotos populares o de personas que actúen en conexión con alguna organización (política y/o civil) de tales actos o de las medidas de represión de tales actos o tomadas por las autoridades. - Huracán, ciclón, tifón, tormenta, tornado y granizo. - Avalancha de lodo. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Insuficiencia de edad y/o inexperiencia sin cobro de prima. ▪ Sin depreciación en pérdidas totales, parciales o robo. ▪ Sin recargo por antigüedad o uso, clase o antigüedad del vehículo asegurado, sin cobro de prima. 		



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA NO. 12/2016

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO PARA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL"

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 74/2016

No. DE OFERTA	EMPRESA ADJUDICADA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE SERVICIO (MESES)	VALOR TOTAL DEL SERVICIO (IVA INCLUIDO)
		<ul style="list-style-type: none">▪ Participación del asegurado en robo del vehículo en un 0% en la indemnización determinada y la Compañía será responsable del 100% del valor del vehículo y motocicletas.▪ Descuento especial en primas del 74.00%, sin importar el índice de siniestralidad.▪ Responsabilidad civil cruzada, sin cobro adicional, ni cobro de deducible.▪ Responsabilidad civil en exceso sin cobro adicional, hasta (\$300,000.00), como valor agregado hasta la suma de \$350,000.00▪ Reinstalación automática de suma asegurada, sin cobro de prima.▪ Cobertura para equipo especial debidamente instalado (ejemplo: radios transmisores, bombas termonebulizadoras ULV, distintivos de vehículo e institucionales, etc) o aquel equipo propio de ambulancia, laboratorios y clínicas móviles.▪ Gastos de protección y traslado hasta \$1,000.00 (adicional al de asistencia) para cualquier vehículo, valor agregado hasta la cantidad de \$1,100.00▪ Se acepta errores u omisiones no intencionales.▪ Cobertura automática para nuevas adquisiciones de 90 días.▪ Gastos legales hasta (\$1,000.00) valor agregado hasta \$1,500.00▪ Cobertura de accidentes personales: muerte accidental, incapacidad permanente, gastos funerarios, para el conductor del vehículo y los ocupantes del vehículo incluyendo motociclista hasta la suma de \$3,000,00 cada uno).▪ Sin deducible para todas las unidad sin ningún tipo de restricción.▪ Cobertura para distintivos institucionales.▪ Cobertura de daños materiales a vehículos propios por accidentes en malos caminos.		



0000866

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA NO. 12/2016

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO PARA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL"

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 74/2016

No. DE OFERTA	EMPRESA ADJUDICADA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE SERVICIO (MESES)	VALOR TOTAL DEL SERVICIO (IVA INCLUIDO)
		<ul style="list-style-type: none">▪ La reparación de los vehículos será efectuada conservando su originalidad, utilizando repuestos nuevos y su reparación únicamente cuando no existan en el mercado local o extranjero, previa constancia por escrito de la distribuidora.▪ Peritaje: Para el ajuste sobre las reparaciones las empresas que realizan ajuste son: Malta, S.A. de C.V. y Ajustadores Internos de la Compañía.▪ Los ajustes de los vehículos accidentados deberán efectuarse a más tardar tres días hábiles de recibido el presupuesto por la Compañía Aseguradora. La autorización de la mano de obra y repuestos deberá hacerse el mismo día que se realice el ajuste o a más tardar tres días hábiles después.▪ Gastos de primeros auxilios sujetos a declaración y recibo correspondiente hasta \$500.00, valor agregado hasta \$1,000.00▪ Servicio asistencia en el camino gratis para todo el territorio, en caso de accidentes y/o desperfectos mecánicos sin cobro de prima y cubriendo todos los vehículos asegurados sin importar marca, clase, antigüedad o uso en todo el territorio nacional sin importar la distancia, sin ninguna restricción de kilometraje. Servicio de Asistencia (24 horas 365 días al año) para todo el territorio nacional.<ul style="list-style-type: none">- Asesoría legal- Servicio de grúas- Rescate en carretera- Apertura de vehículos- Inspección en el sitio del accidente- Asistencia viales (paso de corriente, abasto de combustible, cambio de llantas)▪ Las reparaciones de los vehículos serán efectuadas como primera opción en las Agencias distribuidoras o talleres de red de la Compañía Aseguradora que hayan sido descritos en la oferta.▪ Robo, hurto o pérdidas totales o parciales que cubra CD players no originales, que puedan haber sido instaladas en		



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA NO. 12/2016

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO PARA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL"

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 74/2016

No. DE OFERTA	EMPRESA ADJUDICADA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE SERVICIO (MESES)	VALOR TOTAL DEL SERVICIO (IVA INCLUIDO)
		<p>los vehículos, herramientas, llanta de repuestos, baterías, copas u otros accesorios, en vehículos sedanes, Jeep o Pick Up, que no se encuentren debidamente resguardados.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En caso de accidentes o colisiones que sea imposible la obtención del parte policial, que siempre sea atendido el reclamo. ▪ Deberán ser atendidos todos los reclamos durante la vigencia de la póliza, incluyendo un periodo de gracia de 60 días antes de dicha vigencia del contrato en aquellos casos que el vehículo no cuente con cobertura de otro seguro. ▪ Cobertura automática para los vehículos del MINSAL por 90 días mientras se realizan los trámites de presentación de factura para recibir Quedan. ▪ Prontitud en el pago de las indemnizaciones y excelencia en el servicio en cuanto a cualquier clase de reclamo presentado, máximo 15 días hábiles después de presentada toda la documentación. ▪ Caída de cualquier cuerpo fijo y móvil incluyendo personas. ▪ En caso de pérdidas totales la suma asegurada a indemnizar deberá ser el mismo valor pactado que está asegurado en la póliza. ▪ Entrega de carnets de cada vehiculo asegurado, con la información necesaria para hacer uso de la asistencia en el camino. ▪ Asistencia vial, grua en el lugar del evento, sin cobro de prima para todos los vehículos que estén incluidos en la póliza, no importando el modelo. ▪ Bonificación del 25% calculado sobre la diferencia del 60% de las primas netas menos los siniestros (pagados y en trámite), siempre y cuando la siniestralidad sea menor al 50%. ▪ Sin cobro por gastos de emisiones. ▪ La cobertura total para las unidades que sustituyan provisionalmente a los vehículos asegurados, en caso de accidente cubierto. Dicha cobertura aplica a partir de la fecha 		



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA NO. 12/2016

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO PARA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL"

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 74/2016

0000867

No. DE OFERTA	EMPRESA ADJUDICADA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE SERVICIO (MESES)	VALOR TOTAL DEL SERVICIO (IVA INCLUIDO)
		<p>de notificación a la aseguradora y durante el periodo de reparaciones del vehículo asegurado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En caso de pérdida total por robo o por accidente el tiempo de reposición del bien no deberá de exceder de 30 días calendario, a partir de que sea presentada toda la documentación de ley que se exige ante la Compañía Aseguradora. ▪ Cuando el conductor sea detenido a consecuencia de accidente y necesite servicios legales de un abogado en lo referente a la acción penal, la aseguradora cubrirá estos honorarios hasta por la suma de \$1,200.00. Valor agregado hasta la suma de \$1,400.00. ▪ Daños al vehículo asegurado cuando se utilice para el remolque de otro vehículo u objeto. ▪ Cobertura de robo de llantas para todo tipo de vehículos y motos o sus partes sin ningún tipo de depreciación. ▪ Todos los vehículos que estén asegurados tendrán cobertura al entrar en vigor la póliza sin que sea necesario hacer inspección previa. 		
MONTO TOTAL DE LA RESOLUCIÓN				\$147,500.64

2. Elaborar el respectivo Contrato, una vez esta resolución este en firme.

NOTIFÍQUESE:



DR. EDUARDO ANTONIO ESPINOZA FIALLOS
VICEMINISTRO DE POLÍTICAS SECTORIALES
ENCARGADO DEL DESPACHO

Cemm/

Este documento esta firmado por

	Firmante	EMAILADDRESS=dtic@salud.gob.sv, CN=Firma digital de la DTIC, OU=DTIC, O=Ministerio de Salud, L=San Salvador, ST=San Salvador, C=SV
	Fecha/Hora	Mon Jul 18 07:52:38 CST 2016
	Emisor del Certificado	CN=*.salud.gob.sv, OU=Comodo PremiumSSL Wildcard, OU=Direccion de Tecnologias de Informacion y Comunicaciones (DTIC), O=Ministerio de Salud, STREET=Calle Arce No.827, L=San Salvador, ST=San Salvador, OID.2.5.4.17=503, C=SV
	Numero de Serie	15851056948735932808
	Metodo	urn:adobe.com:Adobe.PPKLite:adbe.pkcs7.sha1 (Adobe Signature)
Nota	Este archivo está firmado digitalmente Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones Ministerio de Salud El Salvador, C.A.	